



**MAT.: Valida pago de Viáticos a funcionarios Municipales
Planta que Indica.**

ALGARROBO,

23 JUN 2020

DECRETO N° P

11422



VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N° 19.130/92.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo de Concejo N° 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
5. Decreto Alcaldicio N° 2732 de fecha 06.12.2019; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.

CONSIDERANDO:

1. Los pagos de viáticos efectuados a través de la caja de fondos globales administrada por la oficina de Recursos Humanos.

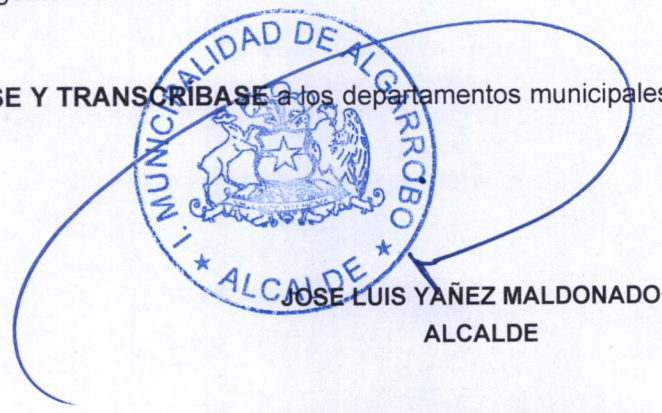
DECRETO:

1. Valida pago de Viáticos, con caja chica asignada al Departamento de Recursos Humanos, correspondiente al **CAJA CHICA DECRETO DE PAGO 984 DE FECHA 23.04.2020**, a los funcionarios municipales **Planta**, que a continuación se indican:

FOLIO	NOMBRE	DETALLE	CANTIDAD	MONTO
1	Correa Barra Carlos	Cometido funcionario Región de Valparaíso los días 19, 20, 23, 24, 26, 27, 28, 30 de marzo y 13, 14, 18 de abril 2020. Según Decreto Alcaldicio 1151 de fecha 17 de abril 2020.-	11	105.798
2	Correa Barra Carlos	Cometido funcionario Región de Valparaíso los días 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08, 09, 11, 22 y 28 de abril 2020. Según Decreto Alcaldicio 1151 de fecha 17 de abril 2020.-	11	105.798
3	Correa Barra Cristian	Cometido funcionario Región de Valparaíso los días 19, 20 de marzo 2020, 18 y 22 de abril 2020. Según Decretos Alcaldicios 038 y 1151 del año 2020.-	4	38.472
4	Correa Barra Cristian	Cometido funcionario Región de Valparaíso los días 20 y 30 de abril 2020. Según Decreto Alcaldicio 038 del año 2020.-	2	19.236
5	Rubilar Catalán Claudio	Cometido funcionario Región de Valparaíso el día 29 de nayo 2020. Según Decreto Alcaldicio 0120 de fecha 16 de enero 2020.-	1	19.237
TOTAL				288.541

- II. Impútese el Impútese el gasto generado al subtítulo 21.01.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Planta", la cantidad de \$ **288.541.-** (doscientos ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y un pesos), del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRIBASE a los departamentos municipales que correspondan.



JLYM/PMM/PMM/TVC/pyu

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo - (2)

DECRETO N° P

23 JUN 2020



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 24 JUN 2020

FECHA SALIDA: 25 JUN 2020

OBSERVACIÓN N°